

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD RURAL O SU EQUIVALENTE REALIZADO EN EL EXTERIOR
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a la emisión del oficio que valida la documentación presentada por los profesionales de la salud que cumplieron el servicio de salud rural o su equivalente realizado en el exterior, de acuerdo a la normativa ecuatoriana vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este servicio son todos aquellos profesionales de la salud ecuatorianos o extranjeros, que hayan cumplido el servicio de salud rural o su equivalente en el exterior, que requieran validarlo en el Ecuador.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de validación de cumplimiento del servicio de salud rural o su equivalente realizado en el exterior para el profesional de salud.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: PARA VALIDAR EL CERTIFICADO DE SERVICIO DE SALUD RURAL <u>OBTENIDO EN EL EXTRANJERO</u> ES NECESARIO OBTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de validación de cumplimiento de servicio de salud rural o su equivalente realizado en el exterior.2. Certificación que acredite el cumplimiento del servicio de salud rural o su equivalente digitalizada (A color, legible, legalizada, apostillada y traducción legal de ser el caso)3. Título de tercer nivel digitalizado (A color y legible).4. Título/s de cuarto nivel digitalizado (s) en el caso de tenerlo (s) (A color y legible).5. Pasaporte vigente digitalizado (A color y legible)6. Visa vigente digitalizada (A color y legible).7. Certificado de Aprobación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP), otorgado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), o quien haga sus veces <p>NOTA: El trámite es gratuito, personal y NO REQUIERE PATROCINIO DE UN ABOGADO</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El procedimiento a seguir y tener acceso a este servicio en línea es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realiza el solicitud en línea de ésta página y llenar el formulario, adjuntando los requisitos.2. Recibir respuesta a su solicitud a través del sistema de gestión documental (Quipux) y correo electrónico <p>Nota: Usted puede consultar el manual de usuario Aquí</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.

* En caso de consultas/sugerencias sobre este servicio puede comunicarse al número telefónico (593) 2-381-4400 ext. 5279 o a la Línea 171 Opción 3 o al Email: gino.cabezas@msp.gob.ec para el trámite "Emisión de la validación de cumplimiento del servicio de salud rural o su equivalente realizado en el exterior"

* Para mejorar el servicio de salud con sus requerimientos, inconformidades y/o felicitaciones, puede ingresar su requerimiento, queja o denuncia administrativa mediante la plataforma Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

* Recuerde que disponemos también de las ventanillas únicas de atención al usuario en Planta Central para atender o resolver todo tipo de consultas o inconformidades, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [Acuerdo 00076-2025 Instructivo para operativizar el reglamento para el cumplimiento del año de salud rural.](#) Art. Art. 32.
- [2006-67 Ley Orgánica de Salud.](#) Art. Artículo 197.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gino Vinicio Cabezas Palacios
Correo Electrónico: gino.cabezas@msp.gob.ec
Teléfono: (+593) 2-381-4400 ext. 5279

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	11
2025	04	0	18
2025	03	0	18
2025	02	0	33
2025	01	0	23
2024	12	1	19
2024	11	0	15
2024	10	1	18
2024	09	0	27
2024	08	0	20
2024	07	0	14
2024	06	0	26
2024	05	0	20
2024	04	0	11
2024	03	0	22
2024	02	0	24
2024	01	0	33

2023 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	23 Volumen de Atenciones
2023	11	0	16
2023	10	0	33
2023	09	0	45
2023	08	0	34
2023	07	0	34
2023	06	0	25
2023	05	0	24
2023	04	0	26
2023	03	0	29
2023	02	0	16
2023	01	0	35
2022	12	0	43
2022	11	0	31
2022	10	0	37
2022	09	0	52
2022	08	0	49
2022	07	0	20
2022	06	0	18
2022	05	0	18
2022	04	0	28
2022	03	0	43
2022	02	0	46
2022	01	0	54
2021	12	0	32
2021	11	0	32
2021	10	0	34
2021	09	0	93
2021	08	0	87
2021	07	0	23
2021	06	0	41
2021	05	0	24

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	26
2021	03	0	33
2021	02	0	36
2021	01	0	40
2020	12	0	32
2020	11	0	32
2020	10	1	35
2020	09	0	58
2020	08	0	8
2020	07	0	13
2020	06	0	17
2020	05	0	7
2020	04	0	0
2020	03	0	10
2020	02	0	33
2020	01	0	41
2019	12	0	48
2019	11	0	59
2019	10	0	69
2019	09	0	44
2019	08	0	62
2019	07	0	61
2019	06	0	72
2019	05	0	60
2019	04	0	75
2019	03	0	96
2019	02	0	91
2019	01	0	118
2018	12	0	114
2018	11	0	143
2018	10	0	165
2018	09	1	99
2018	08	0	117

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	07	0	92
2018	06	0	173
2018	05	0	286
2018	04	0	178
2018	03	0	64
2018	02	0	20
2018	01	0	95
2017	12	0	60
2017	11	0	84
2017	10	0	87
2017	09	0	109
2017	08	0	85
2017	07	0	71
2017	06	0	51
2017	05	0	79
2017	04	0	52
2017	03	0	38
2017	02	0	42
2017	01	0	42